



ACTA CD-12-2024

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

El día de hoy cinco de junio de dos mil veinticuatro, a las doce horas con diez minutos, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; Dra. Nadia López, Vocal Docente Principal; Dr. Christian Vinueza Burgos, Vocal Docente Principal; Sr. Steve Mejía M., Vocal Estudiantil Principal; Sra. Sylvana Paredes Villegas, Representante Principal Servidores Administrativos y de Servicios; Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera; y, Dr. Renán Mena Pérez, Director del Consejo de Posgrado. INVITADOS: Dra. Pamela Estupiñán, Presidenta de la Asociación de Profesores; Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados; y, Srta. Mikaela Salazar Salazar, Representante Estudiantil al H. Consejo Universitario, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 11 de sesión ordinaria del 22 de mayo de 2024.
2. Seguimiento de resoluciones de sesiones anteriores.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

El Dr. Javier Vargas, Decano, da la bienvenida a la Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc., quien ha sido designada Secretaria Abogada encargada de la Facultad, por el lapso del 3 de junio al 2 de julio de 2024.

Por Secretaría se constata el quorum y se procede a dar lectura de la Convocatoria.

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden de la sesión.

El señor Steve Mejía, ingresa a la sesión a las doce horas con veinte minutos.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 11 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE MAYO DE 2024.

Se aprueba por unanimidad el Acta No. 11 de sesión ordinaria del 22 de mayo de 2024.

2. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE SESIONES ANTERIORES

SESION ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO 2022	
Remitir la propuesta de "REGLAMENTO PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" y "PROPUESTA DE COSTOS, a los señores Miembros de Consejo Directivo y Representante de Posgrado para revisión, análisis y aprobación en la próxima sesión.	CD 8-05-2024 CON RFMVZ-CD-SO10-108-2024: - Solicitar a la Dirección de Investigación, informe, sobre los lineamientos para la aplicación del 5% del presupuesto de los proyectos de investigación a ser destinado en



Con resolución del 15/09/22 se nombra una comisión para análisis e informe de la propuesta de Reglamento y costos, conformada por: Dr. Byron Puga, Dra. María Belén Cevallos, Dr. Renán Mena, Dra. Pamela Martínez, y Dr. Richard Salazar.	laboratorios, considerando que existen diferentes fuentes de financiamiento. - Disponer a la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, realice las gestiones pertinentes para la aprobación del arancel en el Honorable Consejo Universitario. 2024-05-22. En proceso.
SESION ORDINARIA DEL 5 DE ABRIL 2023	
Se resuelve por unanimidad, remitir el Of. UCE-FMVZ-ACEU-2023-0039-O de 15 de marzo de 2023, suscrito por el MVZ. Tomás García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, a la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, a fin de que, conjuntamente con el Administrador del CEU, realicen el trámite correspondiente para la obtención de las notificaciones sanitarias, así como también gestionen las autorizaciones de valores a pagar.	2024-04-10 Decano informa que sigue pendiente porque el presupuesto del Estado recién se va a aprobar y por tanto no se puede realizar procesos de contratación. 2024-04-24 Señor Decano sigue pendiente, no hay directrices. 2024-05-22 En trámite. 2024-06-05.- Sr Decano, informa que ha recibido la resolución N° R-010-2024, delegación del señor Rector al Vicerrector Administrativo y Financiero, que asuma la responsabilidad para el gasto y pago en los procesos de contratación pública de la Universidad.
SESION ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO 2023	
2. Delegar a los señores Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; y, Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, organicen y coordinen la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad.	PENDIENTE. 2024-02-01. 2024-03-27 Decano manifiesta que al retorno de vacaciones se coordinará la realización de un taller. 2024-04-10 Se espera retorno a actividades, 2024-04-24 Se organizará un pequeño taller. 2024-05-08 Pendiente. 2024-05-22 Pendiente. 2024-06-06 Sr. Decano informa que existe asignación presupuestaria, buscará espacio para planificar el taller. Pendiente.
SESION ORDINARIA DEL 1 FEBRERO 2024	



<p>Remitir a los miembros de Consejo Directivo el Plan de Transición de Carreras presentado por la Dra. Pamela Martínez, mediante Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0028-R de 31 de enero de 2024, para el análisis, revisión y aprobación en la próxima sesión.</p>	<p>Con resolución RFMVZ-CD-SO08-086-2024 – se solicitó a Dir. Carrera, insista a la Dirección General Académica, sobre la emisión del informe a la propuesta del Plan de Transición de Carreras. 2024-05-08. Dra. Martínez informa que ha realizado las insistencias verbales y no ha tenido respuesta. 2024-05-22 Dra. Martínez informa que ha recibido respuesta de la DGA, sugieren realizar una adenda de transición que indique que el cierre de la malla 2009 será en el año 2025, gestionar la graduación hasta el 2025. Sobre la malla 2013 están elaborando el documento; está trabajando en los documentos. 2024-06-05 Pendiente</p> <p>Con resolución RFMVZ-CD-SO11-110-2024 del 2024-05-22 se solicitó a la Unidad de Titulación, presente una propuesta de ajustes a la Guía de Titulación vigente, que permita mejorar el proceso de titulación. 2024-06-05 Se conoce el oficio UCE-FMVZ-DEC-2024-0504-O. Ver numerales 2.1 y 2.7.</p>
<p>SESION ORDINARIA DEL 10 ABRIL 2024</p>	
<p>Delegar al señor Decano, realice las gestiones ante el Ministerio de Ambiente, con la finalidad de que brinden una capacitación a los docentes, sobre el procedimiento para obtener los permisos para proyectos de investigación.</p>	<p>2024-05-08 Pendiente. 2024-05-22 Sr. Decano informa que cuenta con la información, se presentará en la próxima sesión. 2024-06-05 Sr. Decano informa que se reunió con el Director de Biodiversidad del Ambiente, quien solicita fije fecha para dar la capacitación; por lo que, coordinará con la Dirección de Carrera para solicitar la capacitación.</p>
<p>Delegar al señor Decano, a fin de que conjuntamente con la Dirección de Carrera, realicen el análisis de la matriz de proyectos de investigación registrados y activos en la Dirección de Investigación, para establecer si necesitan contar con los permisos de la autoridad ambiental; y, solicitar a los docentes directores de proyectos que, de ser el caso, remitan el permiso respectivo o evidencia del trámite, en el término de 48 horas</p>	<p>Sr. Decano informa que existen 2 proyectos de investigación en fase de cierre: 1 tiene permiso macro y el 2 es proyecto CEDIA anclado al convenio marco, a cargo de Dra. Luzuriaga, quien no tiene permiso para toma de muestras. Está solicitando respuesta por escrito al MATE, en base a la consulta verbal.</p>
<p>Con RFMVZ-CD-SO07-079-2024.- Delega a las autoridades de la Facultad, revisen la base legal para que la Clínica Veterinaria y el Centro Experimental Uyumbicho consten como unidades de docencia.</p>	<p>Con RFMVZ-CD-SO10-099-2024. Se remitió los formatos de "CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ATENCION EN LA CLINICA VETERINARIA" (primer borrador) a los Miembros de Consejo Directivo para revisión y aprobación en la próxima sesión. 2024-05-22. Ver numeral 2.2</p>
<p>SESION ORDINARIA DEL 24 ABRIL 2024</p>	



Con RFMVZ-CD-SO08-095-2024 Delega al Dr. Richard Salazar, Subdecano; y, señor Esteve Mejía, Representante Estudiantil, coordinen y busquen una alternativa de solución al uso de furgonetas de la Facultad en las prácticas.	2024-05-22 Subdecano informa que están trabajando en las alternativas. 2024-06-05. Ver numeral 2.3
SESION ORDINARIA DEL 8 MAYO 2024	
Con RFMVZ-CD-SO10-106-2024. Se solicitó a la Dra. Nivia Luzuriaga que, en el término de 48 horas, remita para aprobación de Consejo Directivo, el microcurrículo de las materias de Ecología e Impacto Ambiental (Malla 2019) y Ecología y Medio Ambiente (Malla 2013) de segundo semestre, en los que incluya las observaciones constantes en el informe presentado por la comisión designada por Consejo Directivo, por recomendación de la señora ex Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. María Augusta Espín.	CD 2024-05-22 conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0521-O.- Con RFMVZ-CD-SO11-111-2024, resolvió preparar el expediente para envío a trámite que conforme a derecho corresponde, para lo cual se solicita a los Miembros de Consejo Directivo remitan a Secretaría la información que disponen. 2024-06-05. Ver numeral 2.4
SESION ORDINARIA DEL 22 MAYO 2024	
Con RFMVZ-CD-SO11-112-2024. Se solicitó al Dr. Tomás García, Administrador del "Convenio de Cooperación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador y la Tenencia Política de la parroquia Uyumbicho de la provincia de Pichincha", emita un informe detallado y documentado, sobre la ejecución, cumplimiento del objetivo y compromisos de las partes del convenio citado.	PENDIENTE
Con Resolución RFMVZ-CD-SO11-113-2024 se solicitó al Dr. Sergio Chacha Vega, Docente, presente un informe más detallado sobre el cumplimiento del objetivo y actividades realizadas acorde a la planificación del proyecto de Vinculación con la Sociedad, denominado, "Vinculación del Centro Experimental Uyumbicho (CEU) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Central del Ecuador (UCE) con la parroquia de Uyumbicho", con evidencias.	2024-06-05 Sr. Decano comunica que el informe del Dr. Chacha ha remitido al Sr. Subdecano para que revise si cumple con lo solicitado por Consejo Directivo. Pendiente.
Con Resolución RFMVZ-CD-SO11-114-2024 se solicitó al Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, presente un informe sobre la aprobación del proyecto de vinculación con la Sociedad, denominado: "Vinculación del Centro Experimental Uyumbicho (CEU) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Central del Ecuador (UCE) con la parroquia de Uyumbicho", bajo el "Convenio de Cooperación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador y la Tenencia Política de la parroquia Uyumbicho de la provincia de Pichincha" que caducó en agosto de 2023; así como, la asignación de carga horaria al Dr. Sergio Chacha.	Pendiente
Con Resolución RFMVZ-CD-SO11-122-2024 se solicitó a la Dra. Dolores Pullas, Secretaría Abogada, presente un informe del proceso de contratación de servicio de charola y kioscos.	Pendiente.
Con Resolución RFMVZ-CD-SO11-123-2024 se solicitó al Dr. Richard Salazar, Subdecano, presente una propuesta de responsables de verificar el cumplimiento de limpieza de los baños de la Facultad.	Ver numeral 2.5
Con Resolución RFMVZ-CD-SO11-124-2024 se solicitó al señor Steve Mejía, informe sobre el estado del trámite de instalación de máquinas dispensadoras de papel higiénico y toallas sanitarias en los baños de los estudiantes.	Ver numeral 2.6



1 **2.1 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO11-110-2024 del 22 de mayo de**
2 **2024, con la cual se solicitó a la Unidad de Titulación, presente una propuesta**
3 **de ajustes a la Guía de Titulación vigente, que permita mejorar el proceso de**
4 **titulación conoció el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2024-0504-O del 04 de junio**
5 **de 2024, mediante el cual, la Dra. María Susana Gallo Díaz, Coordinadora de la**
6 **Unidad de Titulación Especial, indica lo siguiente:**

7
8 *"1. Solicitar a la Unidad de Titulación, verifique que el pago de derechos de prórroga del proceso de*
9 *titulación, esté cancelado hasta la fecha en que el docente tutor emite el informe de aprobación del trabajo*
10 *de titulación (anexo 4). // Respuesta: Se ha procedido a incorporar dicha indicación en la propuesta para*
11 *modificar la Instructivo de Titulación vigente.*

12
13 *b. Solicitar a la Unidad de Titulación, presente una propuesta de ajustes al Instructivo de Titulación vigente,*
14 *que permita mejorar el proceso de titulación. // Respuesta: Se adjunta la propuesta para modificar el*
15 *Instructivo de Titulación vigente, misma que ha sido elaborada en conjunto con la Dra. Pamela Martínez y*
16 *el Lic. Samuel Bonilla. Esta propuesta se remite para el análisis y aprobación del Honorable Consejo*
17 *Directivo".*

18
19 Los señores Miembros de Consejo Directivo proceden a revisar el texto de la propuesta
20 para modificar el Instructivo de Titulación vigente, cuyo documento se denomina
21 "INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE TITULACIÓN", el cual debido a algunas
22 inconsistencias que no guardan relación con el Instructivo de Titulación vigente,
23 resolvieron por unanimidad, conocer el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2024-0504-O del
24 04 de junio de 2024, mediante el cual, la Dra. María Susana Gallo Díaz, Coordinadora
25 de la Unidad de Titulación Especial, presenta la propuesta para modificar el Instructivo
26 de Titulación vigente, denominado "INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE
27 TITULACIÓN"; y, se devuelve para que conjuntamente con la Secretaria Abogada
28 realice los ajustes en el documento.

29
30 **Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:**

31
32 **Conocer el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2024-0504-O del 04 de junio de 2024,**
33 **mediante el cual, la Dra. María Susana Gallo Díaz, Coordinadora de la Unidad de**
34 **Titulación Especial, presenta la propuesta para modificar el Instructivo de**
35 **Titulación vigente, denominado "INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE**
36 **TITULACIÓN"; y, se devuelve para que conjuntamente con la Secretaria Abogada**
37 **se realice los ajustes en el documento.**

38
39 **2.2 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO07-079-2024, de sesión ordinaria**
40 **realizada el 10 de abril de 2024, con la cual se delegó a las Autoridades de la Facultad,**
41 **revisen la base legal para que la Clínica Veterinaria y el Centro Experimental Uyumbicho**
42 **consten como unidades de docencia.**

43
44 Con resolución RFMVZ-CD-SO10-099-2024 de sesión ordinaria realizada el 8 de mayo
45 de 2024, se remitió el Oficio Nro. UCE-FMVZ-SUB-2024-0126-O del 01 de mayo de
46 2024 suscrito por la Dra. Nadia López Paredes, Coordinadora de Clínica Veterinaria,
47 mismo que contiene los formatos de "CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA
48 ATENCIÓN EN LA CLÍNICA VETERINARIA" (primer borrador), a los Miembros de
49 Consejo Directivo para revisión y aprobación en la próxima sesión.

50
51 Los señores Miembros de Consejo Directivo proceden a revisar el formato denominado
52 "CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LA



1 CLÍNICA VETERINARIA". A este documento se realizan correcciones en el texto y se
2 pasa al formato de hoja con logotipo oficial de la Facultad.

3
4 **Se resuelve por unanimidad, aprobar el formato denominado "CONSENTIMIENTO**
5 **INFORMADO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LA CLÍNICA**
6 **VETERINARIA".**

7
8 **2.3** Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO08-095-2024, mediante la cual se
9 delegó al Dr. Richard Salazar, Subdecano; y, señor Esteve Mejía, Representante
10 Estudiantil, coordinen y busquen una alternativa de solución al uso de furgonetas de la
11 Facultad en las prácticas, recibió la intervención del Sr. Steve Mejía, quien comunica
12 que existen problemas con el conductor de la buseta, en cuanto a número de
13 estudiantes que debe llevar, se suben estudiantes que no están en lista, se desvía de
14 la ruta por recoger a otros estudiantes, por lo que, solicita se publique las listas.

15
16 Dr. Javier Vargas.- Sugiere se respete el listado de estudiantes, y que cuando haya
17 espacio podría ayudar.

18
19 **Se resuelve por unanimidad, delegar a los señores Dr. Richard Salazar Silva,**
20 **Subdecano; y, Steve Mejía Moreno, Representante Estudiantil, preparen una guía**
21 **para la utilización de la furgoneta y presenten para aprobación de Consejo**
22 **Directivo.**

23
24 **2.4** Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO10-106-2024, con la cual se solicitó a
25 la Dra. Nivia Luzuriaga que, en el término de 48 horas, remita para aprobación de
26 Consejo Directivo, el microcurrículo de las materias de Ecología e Impacto Ambiental
27 (Malla 2019) y Ecología y Medio Ambiente (Malla 2013) de segundo semestre, en los
28 que incluya las observaciones constantes en el informe presentado por la comisión
29 designada por Consejo Directivo, por recomendación de la señora ex Vicerrectora
30 Académica y de Posgrado, Dra. María Augusta Espín.

31
32 Consejo Directivo en sesión del 22 de mayo de 2024, conoció el Oficio Nro. UCE-FMVZ-
33 CMVZ-2024-0521-O, de la Dra. Nivia Luzuriaga, Docente.

34
35 Con RFMVZ-CD-SO11-111-2024, resolvió preparar el expediente para envío a trámite
36 que conforme a derecho corresponde, para lo cual se solicita a los Miembros de Consejo
37 Directivo remitan a Secretaría la información que disponen.

38
39 Se da lectura del oficio UCE-FMVZ-DEC-2024-0504-O del 30 de mayo de 2024,
40 mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, en respuesta al oficio No.
41 UCE-FMVZ-SA-2024-0166-O - resolución RFMVZ-CD-SO11-111-2024, comunica que,
42 una vez revisados los archivos del Subdecanato, no tiene ninguna evidencia sobre el
43 comportamiento de la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, Docente.

44
45 **Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Secretaria Abogada recabe la**
46 **documentación, haga un análisis jurídico y prepare el expediente.**

47
48 **2.5** En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO11-123-2024 del 22 de mayo de
49 2024, se conoce el Oficio UCE-FMVZ-SUB-2024-0154-O, del 30 de mayo de 2024,
50 mediante el cual el Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, presenta una propuesta de
51 responsables para verificar el cumplimiento de limpieza de los baños de la Facultad,



1 sugiere que se designe a un responsable por cada área y para efectos de control se
2 llene el formato sugerido por el Subcomité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional.

3
4 **Se resuelve por unanimidad, aprobar la propuesta de responsables para verificar**
5 **el cumplimiento de limpieza de los baños de la Facultad con los ajustes que**
6 **constan en el cuadro; y, se oficie al Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, para**
7 **que notifique a los servidores.**

8

Área física de los baños FMVZ	Conserje Responsable	Responsable de control de limpieza
Decanato	Sra. Sonnia Carvajal	Sra. Saskya Bravo
Secretaría General	Sr. Marcelo Carvajal	Sr. Cristian Ramos
Departamento Económico	Sr. Marcelo Carvajal	Lic. Yolanda Zapata
Centro de Cómputo (Sr. Wladimir Pazmiño)	Sr. Marcelo Carvajal	Técnico Wladimir Pazmiño
Sala de Profesores Laboratorio Patología	Sra. Sonnia Carvajal	Dr. Diego Luna
Oficina Dr. Eduardo Aragón (ex posgrado)	Sra. Sonnia Carvajal	Ing. Cecilia Pérez
Clínica Veterinaria	Sr. Luis Anguaya	Dra. Nadia López
Sala de Rayos X	Sr. Ramiro Vela	Dra. Pamela Estupiñán
Laboratorio de Bacteriología	Sr. Jorge Vásquez	Dra. María Inés Baquero
Laboratorio de Fisiología	Sr. Marcelo Carvajal	Dra. Susana Gallo
Aula Purina	Sr. Luis Pupiales	Dr. Carlos Gómez
UNIETAR	Sr. Jorge Vásquez	Dra. Sofia De Janón
Patio Central	Sr. Ramiro Vela	Dra. María Revelo
Edificio de Aulas Piso 1	Sr. Ramiro Vela	Tecnóloga Sylvana Paredes
Edificio de Aulas Piso 2	Sr. Hugo Zurita	Tnlga. Sylvana Paredes
Edificio de Aulas Piso 3 Sala de Profesores	Sr. Hugo Zurita	Dr. César Guanoluisa

9

10 **2.6** En seguimiento a la Resolución RFMVZ-CD-SO11-124-2024 del 22 de mayo de
11 2024, se da lectura del Oficio ASO-FMVZ-2023-004 del 3 de junio de 2024, mediante el
12 cual, el señor Steve Mejía Moreno, Presidente de la Asociación de Escuela, pone en
13 conocimiento la ubicación de las máquinas dispensadoras de papel higiénico y toallas
14 sanitarias en las instalaciones del servicio sanitario de la Facultad de Medicina
15 Veterinaria y Zootecnia, dice lo siguiente:

16

17 *"Las máquinas serán instaladas con apoyo y autorización del Decanato de la Facultad y el Subcomité*
18 *Paritario de la FMVZ, asociadas a la gestión realizada por la asociación de estudiantes de la Facultad de*
19 *Medicina Veterinaria y Zootecnia con el señor Carlos Jácome como prestador del servicio. // Las máquinas*
20 *quedan en calidad de préstamo dando un servicio para la institución, tomando como aspecto a considerar*
21 *que el mantenimiento, abastecimiento y custodia de las llaves de las máquinas dispensadoras quedan a*
22 *cargo del señor Carlos Jácome su propietario. // Por lo anteriormente mencionado se exige el buen uso y*
23 *buen trato de dichos artefactos de uso sanitario.*

24

25



1 **Ubicación de las máquinas**

2 1. Una máquina dispensadora de papel higiénico en el baño de hombres de la zona del edificio blanco de
3 las aulas. // 2. Una máquina dispensadora mixta de papel higiénico y toallas sanitarias en el baño de
4 mujeres que se encuentra a la salida del pasillo de anatomía. // Por lo expuesto, me permito solicitar que,
5 en caso de ser aprobado este pedido, se autorice instalar las máquinas dispensadoras en el transcurso de
6 esta semana".
7

8 **Se resuelve por unanimidad, autorizar el uso de los espacios de la Facultad de**
9 **Medicina Veterinaria y Zootecnia, para la ubicación de las máquinas**
10 **dispensadoras de papel higiénico y toallas sanitarias, bajo la responsabilidad de**
11 **la Asociación de Escuela, en beneficio de los señores estudiantes.**

12
13 Se suspende la sesión a las catorce horas treinta minutos.

14
15 Se retoma la sesión a las quince horas con nueve minutos.

16
17 **2.7** Se reconsidera el punto 2.1. Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO11-110-
18 2024 del 22 de mayo de 2024, en que se conoció el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2024-
19 0504-O del 04 de junio de 2024, mediante el cual, la Dra. María Susana Gallo Díaz,
20 Coordinadora de la Unidad de Titulación Especial, presenta la propuesta para modificar
21 el Instructivo de Titulación vigente, denominado "INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO
22 DE TITULACIÓN".
23

24 **Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:**

- 25
26 a) **Dejar insubsistente la resolución del numeral 2.1 de la presente acta que dice:**
27 **"Conocer el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2024-0504-O del 04 de junio de 2024,**
28 **mediante el cual, la Dra. María Susana Gallo Díaz, Coordinadora de la Unidad**
29 **de Titulación Especial, presenta la propuesta para modificar el Instructivo de**
30 **Titulación vigente, denominado "INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE**
31 **TITULACIÓN"; y, se devuelve para que conjuntamente con la Secretaria**
32 **Abogada realice los ajustes en el documento.**
33 b) **Solicitar a la Unidad de Titulación cumpla con lo señalado en el Instructivo de**
34 **Titulación vigente a la convocatoria.**
35

36 **3. COMUNICACIONES:**

37
38 **3.1.** Se da lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2024-0484-O del 30 de mayo de
39 2024, mediante el cual, el Dr. Byron Puga Torres, Coordinador de la Comisión de
40 Investigación de la Facultad – COIF, solicita la inclusión de dos miembros docentes
41 adicionales, así como el reemplazo del representante estudiantil, para la Comisión de
42 Investigación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (COIF-FMVZ). Esto en
43 base al Art. 5 del reglamento de las Comisión de Facultades, aprobado por el Honorable
44 Consejo Universitario, que dice:

45
46 *1. Al menos tres profesores titulares a tiempo completo con experiencia en investigación en el área del*
47 *conocimiento; esta experiencia deberá ser avalada por (1) mínimo tres publicaciones científicas indexadas u*
48 *obras de relevancia; y (2) dirección y/o participación en al menos dos proyectos de investigación científica o*
49 *experiencia profesional de al menos tres años en el área del conocimiento. Se preferirá a docentes que*
50 *mantengan vigente su actividad de investigación. Por lo menos, dos de los profesores titulares deben acreditar*
51 *que han participado o dirigido proyectos de investigación, y al menos un docente debe contar con título de*
52 *doctorado (Ph.D.) debidamente registrado en la SENESCYT. En las Facultades que tienen programas de*
53 *posgrado profesionalizantes, al COIF deberá tener un docente que acredite experiencia profesional en las áreas*



1 *pertinentes de posgrado de la Facultad. Se deberá considerar prioritariamente la incorporación de docentes*
2 *que se encuentran en periodo de devengamiento de estudios de doctorado para al conformación de las COIF's.*

3 *// 2. Al menos un representante estudiantil de los dos últimos semestres designado(s) de entre los representantes*
4 *estudiantiles de Consejos de Carrera/Posgrado (titulares o alternos (...)). // Al respecto de este último párrafo,*
5 *mediante Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2024-0433-O, el 13 de mayo del presente año, solicitamos la*
6 *autorización respectiva al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, quienes con Oficio Nro.*
7 *UCE-VIDI-2024-1499-O, del 17 de mayo de 2024, solicitaron se remita la designación de los miembros del*
8 *COIF-FMVZ, con su respectiva hojas de vida para validar el cumplimiento de los requisitos previo a la*
9 *respectiva autorización. // Por esta razón, solicitamos la designación de dos miembros adicionales a la COIF-*
10 *FMVZ y el reemplazo del representante estudiantil. En el caso de los docentes sugerimos los siguientes nombres,*
11 *quienes cumplen con todas los requisitos establecidos (se adjunta Hoja de vida, títulos registrados en la*
12 *SENESCYT y Certificación de proyectos de investigación) y están en fase de devengamiento de sus estudios*
13 *doctorales:*

14 *· Dra. María Inés Baquero, PhD*

15 *· Dr. Jimmy Quisirumbay, PhD*

16
17 *Es importante mencionar que al momento la COIF-FMVZ está conformada por los siguientes integrantes, y*
18 *que sus funciones culminan en abril de 2025:*

19
20 *Coordinador: PhD Byron Puga Torres*

21 *Miembro docente: PhD María Belén Cevallos Almeida*

22 *Miembro docente: PhD Freddy Proaño Pérez".*

23
24 **Ante lo expuesto, este Organismo resuelve por unanimidad, lo siguiente:**

- 25
26 a) **Designar al señor estudiante Jahir Patricio Cautillin Castillo, Representante**
27 **Alterno al Consejo de Carrera, para que integre la Comisión de Investigación**
28 **de la Facultad COIF.**
29 b) **Incorporar a los señores docentes Dra. María Inés Baquero Cárdenas y Dr.**
30 **Jimmy Rolando Quisirumbay Gaibor, como Miembros de la COIF, indicando**
31 **que la carga horaria para el presente semestre está aprobada, por lo que, de**
32 **requerir carga horaria será considerada para el semestre 2024-2025.**
33 c) **Solicitar al Dr. Byron Puga, Coordinador de la COIF que, para posteriores**
34 **designaciones de Miembros de la COIF se realice una consulta al personal**
35 **docente de la Facultad, para que postulen los interesados.**

36
37 **3.2** Se da lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0552-O del 29 de mayo de
38 2024, mediante el cual, el Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, Docente, da a conocer el
39 Informe y Planificación de sus actividades de devengamiento para su aprobación,
40 correspondiente al periodo octubre 2023 – marzo 2024 y abril 2024 - septiembre 2024
41 respectivamente. Cumpliendo el REGLAMENTO DE DEVENGAMIENTO DE BECAS,
42 LICENCIAS CON O SIN SUELDO PARA DOCENTES TITULARES QUE REALIZARON
43 SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO CON APOYO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL
44 DEL ECUADOR, donde se menciona (Artículo 19): "Los devengantes presentarán a la
45 Unidad de Seguimiento la planificación semestral en la que se describan las actividades
46 a realizar y al finalizar el semestre remitirán a esta unidad el respectivo informe. Esta
47 planificación debe ser realizada en coordinación con la Unidad académica y contar con
48 la aprobación de Consejo Directivo".

49
50 **Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:**

- 51
52 a) **Aprobar el Informe y la Planificación de Actividades de Devengamiento del Dr.**
53 **Jimmy Quisirumbay Gaibor, Docente; y, remitir a la Unidad de Gestión de**
54 **Doctorados.**



1 **b) Conminar a los señores docentes que están en proceso de devengamiento que**
2 **presenten los informes de acuerdo a la normativa, doctores: María Belén**
3 **Cevallos, Marco Cisneros Tamayo, Renán Mena Pérez, María Revelo Cueva,**
4 **Inés Baquero Cárdenas.**

5
6 **3.3 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2024-0064-O del 21 de mayo de 2024,**
7 **mediante el cual, el Dr. Renán Mena Pérez, Director de Posgrado, de conformidad con**
8 **el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, artículo 77, literal "o" de las**
9 **atribuciones del Consejo Directivo de la Facultad, que indica: "Aprobar las solicitudes de**
10 **incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa**
11 **verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente**
12 **Estatuto"; y, una vez que la Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada, ha informado**
13 **mediante Oficio Nro. UCE-FMVZ-SA-2024-0163-O que ha revisado los requisitos de la**
14 **defensa oral del trabajo de titulación, solicita la autorización correspondiente para la**
15 **defensa oral, incorporación y el otorgamiento del título académico de posgrado de la**
16 **señorita Daniela Carolina Balseca Naranjo, con CC.1723447254, del programa de**
17 **Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria - Tercera Cohorte, periodo 2021-**
18 **2023.**

19
20 **Se resuelve por unanimidad, autorizar la defensa oral, incorporación y el**
21 **otorgamiento del título académico de posgrado de la señorita Daniela Carolina**
22 **Balseca Naranjo, con CC.1723447254, estudiante del programa de Maestría en**
23 **Epidemiología y Salud Pública Veterinaria - Tercera Cohorte, periodo 2021-2023.**

24
25 **3.4 Se da Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0560-O, mediante el cual, la**
26 **Dra. María Revelo Cueva, Docente, comunica que, la MVZ. Luisa Guerrero ha realizado**
27 **como proyecto de tesis el "Atlas aplicado de miología apendicular del canino" cuya**
28 **defensa se ha realizado el 29 de mayo de 2024; por lo que, solicita a Consejo Directivo**
29 **se gestione en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorados la obtención**
30 **del ISBN-e. para que el trabajo realizado se pueda incluir como libro en la biblioteca de**
31 **la Universidad y así pueda ser utilizado por la comunidad académica. Luego de su**
32 **revisión espera se pueda solicitar a la unidad académica pertinente la revisión de pares,**
33 **verificación y diagramación en Editorial Universitaria y la consecuente obtención de**
34 **ISBN-e. Señala que el atlas ha sido diagramado según el Manual de Imagen Institucional**
35 **FMVZ-UCE; por lo que, anhela que el trabajo de diagramación sea menor para Editorial**
36 **y se pueda proceder sin inconvenientes de forma que sólo los costos de ISBN-e sean**
37 **cubiertos por las autoras. Adj. link de acceso:**

38
39 https://ascobioemio.sharpgost.com/fig/personal/instrucciones_acc_nbt_wcl/dl_C013oWuBPVwE_nELjwABMLVzC7-m9DwA6mD0kX0qC-Ndrll

40
41 **Se resuelve por unanimidad, aprobar y remitir al Vicerrectorado de Investigación,**
42 **Doctorados e Innovación, el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0560-O suscrito**
43 **por la Dra. María Revelo Cueva, Docente, en el cual, solicita se gestione la**
44 **obtención del ISBN-e. para que el trabajo denominado "Atlas aplicado de miología**
45 **apendicular del canino", realizado por la MVZ. Luisa Guerrero, se pueda incluir**
46 **como libro en la biblioteca de la Universidad.**

47
48 **3.5 Se conoce las comunicaciones sin número del 29 de mayo de 2024, mediante las**
49 **cuales, el Dr. Galo Jacho, docente, solicita se autorice la Gira de Observación**
50 **Académica a realizarse como parte del microcurrículo del semestre 24-24, de la materia**
51 **Acuicultura (8 semestre Rediseño y 9 semestre Diseño), a Nanegalito – Célica – Puerto**
52 **Quito, los días 11 y 12 de julio del 2024, adjunta listado de estudiantes; y, en cuanto al**



1 apoyo logístico requiere el transporte desde la Universidad hasta el lugar de la práctica;
2 respaldo económico en adquisición de gasolina (Nanegalito – Célica – Puerto Quito); y,
3 viáticos para el docente y chofer, según detalle:

- 4
- 5 • Lugar: Criadero de alevines de tilapia roja (Nanegalito).
6 Engorde y comercialización de tilapia roja (Hacienda "San Marcos": PV.
7 Maldonado).
8 Pernoctada (Hcda. "Los Chiparos" (Puerto Quito)
- 9
- 10 • Número de estudiantes participantes: 30; docente.
- 11

12 **Se resuelve por unanimidad, autorizar la salida a la Gira de Observación**
13 **Académica a realizarse como parte del microcurrículo del semestre 24-24, de la**
14 **materia Acuicultura (8 semestre Rediseño y 9 semestre Diseño), los días 11 y 12**
15 **de julio de 2024, bajo la coordinación del Dr. Galo Jacho, docente; el transporte**
16 **se asignará bajo disponibilidad de movilización; y, viáticos para el docente y el**
17 **chofer.**

18 3.6 Se conoce la comunicación sin número del 29 de abril del 2024, mediante la cual, el
19 Dr. Juan Vargas Tipán, Docente; y, la Srta. Ana Sofía Guerra Cajo, egresada de la
20 Facultad, quien se encuentra desarrollando la tesis para obtener el título profesional,
21 solicitan el uso de 90 kilos de nitrógeno líquido del Laboratorio de Reproducción Animal
22 del Centro Experimental Uyumbicho, el mismo que necesita para el procesamiento del
23 semen bovino y posterior análisis con el sistema CASA.

24 **En razón de que el nitrógeno líquido que dispone el Centro Experimental**
25 **Uyumbicho está asignado para labores productivas y prácticas académicas, este**
26 **Organismo resuelve por unanimidad, negar el pedido; y, recomendar que se**
27 **considere una adecuada planificación y previsión de recursos al momento de**
28 **presentar el perfil del proyecto de tesis para el análisis y su aprobación.**

29 3.7 Se da lectura de la comunicación del 3 de junio de 2024, mediante la cual, el señor
30 Steve Mejía Moreno, en calidad de Representante Estudiantil, junto con 30 estudiantes
31 de segundo semestre de la cátedra de Ecología e Impacto Ambiental, dictada por la Dra.
32 Nivia Luzuriaga, manifiestan las irregularidades que han surgido en el transcurso de este
33 periodo académico. Al sentirse vulnerados en sus derechos y con temor al trato
34 arbitrario y amenazante de la docente, solicitan el cambio de docente como medida para
35 precautelar la integridad y formación de los estudiantes.

36
37 *"Desde el inicio del cronograma académico, se recibió tratos indebidos, expresión de ideologías políticas*
38 *menospreciando el pensamiento autónomo de los estudiantes seguidos de varias frases denigrantes como*
39 *"generación de cartón", "conformistas" además de cuestionar nuestras capacidades cognitivas e incluso,*
40 *nos solicitó presentar una manifestación ante las autoridades del rectorado de la Universidad para que se*
41 *autorice una salida de campo a la Amazonia Ecuatoriana alegando que sería de "observación" siendo que,*
42 *internamente se comunicó que sería con el fin de recolectar insectos sin los permisos pertinentes, actividad*
43 *que fue considerada, evaluada y no aprobada en el micro currículo por la facultad. Es importante mencionar*
44 *que el valor económico de esta salida sería afrontado de manera individual, representando un gasto extra*
45 *para los estudiantes. // - La docente está dando clases con un sílabo que como usted ya sabe no está*
46 *aprobado no solo por la salida de campo que no tiene los permisos sino porque no cumple con los*
47 *requerimientos que la cátedra debería tener para la carrera de medicina veterinaria. // La docente dicta las*
48 *tareas de forma ambigua, las cuales carecen de una rúbrica de calificación, además, no se ha presentado*
49 *la planificación de estas según el plan analítico de la cátedra, por lo mismo, al presentar las actividades*
50 *enviadas se recibió respuestas negativas de forma física y psicológica, con acciones como aventar algún*
51 *trabajo bajo la expresión "esto no está bien", sin revisar previamente la tarea. // El 7 de mayo del presente*
52 *año a las 14h00 la docente concertó una visita al museo NABIO en el sector del parque la Carolina, el cual*



1 no se encontraba en la planificación del plan analítico e implicaba un gasto extra a los estudiantes. La
2 docente insistió en la asistencia completa de los alumnos, sin embargo, no se presentó en el lugar de
3 encuentro y en su lugar un representante desconocido procedió al control de la nómina estudiantil. Cabe
4 recalcar, que los alumnos no tenían conocimiento de esta persona y que el museo no proporciono docente
5 ni guía debido a la premura del evento. // Debido a eso los estudiantes de segundo semestre no han
6 ingresado a clases hasta que se solucione este inconveniente ya que se está vulnerando su derecho a una
7 educación de calidad, además, por la insistencia de la docente a realizar la salida de campo que no esta
8 aprobada y en caso de realizarse pueden perjudicarse de manera académica, legal y económica. Cabe
9 mencionar que dicha acción se tomó porque los estudiantes están realizando un proceso de denuncia contra
10 la docente que está siendo guiada por bienestar universitario en dichas horas, en las cuales se han tomado
11 lista de los estudiantes para tener evidencia de su asistencia, la cual se envía a dirección de carrera y la
12 coordinadora del semestre. // Adicionalmente el día de hoy, lunes 03 de junio del 2024, la docente confrontó
13 de manera grosera a algunos estudiantes que se encontraban en la aso escuela, señalándolos de rebeldes
14 y con amenazas de perder el semestre. // Los estudiantes nos sentimos en varias formas vulnerados en
15 nuestros derechos y varios sienten temor del trato arbitrario y amenazante que la docente demuestra hacia
16 nosotros en la cátedra y ante la ausencia de una puerta de diálogo, acudimos a usted a informar de nuestra
17 situación a fin de encontrar una solución a los inconvenientes antes mencionados y pedimos como medida
18 de protección el cambio de docente ya que sus actitudes y maltratos han sido reincidentes con nuestros
19 compañeros de semestres anteriores y hoy queremos vela por el bienestar y la integridad académica, legal
20 y económica de nuestro curso. // Considerando los procedimientos establecidos por la Universidad Central
21 del Ecuador para la prevención de violencias, enmarcados en la protección y prevención se solicita se tome
22 las medidas necesarias para precautelar la integridad y formación de los estudiantes afectados”.

23
24 **Con base en el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, lo estipulado en el**
25 **artículo 122 respecto a los órganos competentes para conocer y resolver las**
26 **faltas, este Organismo resuelve por unanimidad, lo siguiente:**

- 27
28 a) Remitir la comunicación del 3 de junio de 2024, suscrita por el señor Steve
29 Mejía Moreno, en calidad de Representante Estudiantil, junto con 30
30 estudiantes de segundo semestre, de la cátedra de Ecología e Impacto
31 Ambiental, dictada por la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, Docente, al Rectorado con
32 copia al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, para que se proceda con el
33 trámite pertinente.
34 b) Delegar a los señores: Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; Dra. Pamela
35 Martínez López, Directora de Carrera; Sr. Steve Mejía Moreno, Representante
36 Estudiantil a Consejo Directivo; y, Abgda Diana Cañar Jiménez MSc.,
37 Secretaria Abogada encargada, para que asistan a la clase de la docente Dra.
38 Nivia Luzuriaga Neira, para socializar los deberes y derechos de la Comunidad
39 Universitaria, el martes 11 de junio de 2024, a las 8:00, en el aula 3 de la
40 Facultad.

41
42 **3.8 Se da lectura de la comunicación sin número del 4 de junio de 2024, mediante la**
43 **cual, los señores: Paula Mayte Cevallos Landeta, con CC. 175143896-9; Nayeli Valeri**
44 **Pallo Mendoza, CC. 050351489-5; y, Pedro Luis Irua Farinango, con CC. 175447249-4,**
45 **todos de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil solteros, alumnos que cursan quinto**
46 **semestre, paralelo MV5-002 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la**
47 **Universidad Central del Ecuador, manifiestan lo siguiente:**

48
49 *“Ponemos en su conocimiento que el día viernes 31 de mayo 2024 al acudir al Centro Experimental de*
50 *Uyumbicho para realizar nuestras actividades estudiantiles fuimos víctimas de un robo, llegamos a dicho*
51 *lugar en el automóvil Nissan Sentra 1.8 mtv color verde, modelo sedan del año 2004 propiedad de Pedro*
52 *Irua Farinango, dentro de este automóvil dejamos nuestras pertenencias para facilitar nuestras actividades,*
53 *en el caso de Paula Cevallos se dejó mochila de marca Vera Bradley con ropa, zapatos, chompa gruesa,*
54 *llaves inteligente del domicilio, cargador de celular, audífonos, entre otras cosas, también \$45 en efectivo*
55 *esto dando un estimado de a \$350, en el caso de Pedro Irua se sustrajeron el cerebro del automóvil*
56 *avaluado en \$ 1500, una tableta Samsung S6 evaluada en \$400, semillas de pastos y Nayeli Pallo le robaron*
57 *una maleta llena de ropa de dos semanas y media puesto que viaja a su ciudad, el cargador de su celular,*



1 audifonos, una cartera pequeña y \$50 en efectivo todo esto más o menos por un valor de \$350. // Esto
2 ocurrió a vista y paciencia de los guardias de seguridad en específico del señor guardia Rodrigo Iván Caiza
3 Lema que pertenece a la empresa Gsypro Cia. Ltda. y que estaba encargado del área de estacionamiento,
4 esto ocurrió más o menos a las 9h15 mientras realizábamos actividades a unos 150 metros aprox. del lugar,
5 por un periodo de 17 minutos exagerado, tuvieron tanto tiempo que sacaron con toda tranquilidad la
6 ventolera sin romperla y proceden a abrir el auto a sacar nuestras pertenencias: 3 maletas grandes y una
7 funda de zapatos, abrir la cajuela, y el capo del automóvil robándose el cerebro del mismo, al dar a conocer
8 este hecho a los guardias no sabían nada, se llamó a la policía acudió el Sgto. J. Rocha el policía que
9 realizó el parte, también se puso en conocimiento al sr. Dany Tomas Garcia administrador del Centro
10 Experimental Uyumbicho. Adicionalmente al momento del ingreso no se nos solicitó ningún tipo de
11 identificación a ninguno de los alumnos y maestros que acudimos ese día, rompiendo la normativa
12 establecida de seguridad por todos estos antecedentes solicitamos una sanción en primera instancia y
13 también una compensación económica por el daño ocasionado y todos los problemas que esto nos
14 ocasiona (...).
15

16 **Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:**
17

- 18 a) **Solidarizarse con los señores: Paula Mayte Cevallos Landeta, Nayeli Valeri**
19 **Pallo Mendoza y Pedro Luis Irúa Farinango, estudiantes de quinto semestre,**
20 **paralelo MV5-002, afectados del robo de sus pertenencias de las instalaciones**
21 **del Centro Experimental Uyumbicho, sucedido el 31 de mayo de 2024.**
22 b) **Remitir una comunicación formal al Rectorado, Vicerrectorado Administrativo**
23 **y Financiero y Directora Administrativa, a fin de que se realice el trámite**
24 **pertinente para corregir este tipo de omisiones por parte de la empresa de**
25 **seguridad.**
26

27 **4. ASUNTOS VARIOS** 28

29 **4.1** A petición de la Dra. Nadia López, se conoce el Oficio N° ASO-5-2024 del 4 de junio
30 de 2024, mediante el cual, la Dra. Pamela Estupiñán, Presidenta de la Asociación de
31 Profesores, solicita la revisión y autorización de la propuesta "1ERA FERIA DE
32 FARMACOLOGÍA VETERINARIA DE LA FMVZ PARA LA COMUNIDAD
33 UNIVERSITARIA", a realizarse el 10 de julio de 2024, de 9:00 a 16:00, en las
34 instalaciones de la Facultad, misma que se presentaría como parte de las actividades
35 festivas por el aniversario de la Facultad, su finalidad es buscar la oportunidad para que
36 los estudiantes se relacionen con las empresas del Ecuador y avances tecnológicos.
37 Requiere la utilización de las aulas 1 – 4 o auditorios para charlas y patio central para
38 organización de stands de las empresas participantes y la cancha de básquet para
39 presentaciones con caninos. (...).

40 **Se resuelve por unanimidad, autorizar la realización de la "1ERA FERIA DE**
41 **FARMACOLOGÍA VETERINARIA DE LA FMVZ PARA LA COMUNIDAD**
42 **UNIVERSITARIA", organizada por la Asociación de Profesores de la Facultad, el**
43 **10 de julio de 2024, de 9:00 a 16:00, en el patio Central de la FMVZ.**
44

45 **4.2** Dr. Javier Vargas.- Informa que, en base a los pedidos reiterativos de designación
46 de Contadora de la Facultad que no han sido atendidos, y por la emergencia que se
47 tiene con el Centro Experimental Uyumbicho y Clínica Veterinaria, en función del
48 Estatuto de la Universidad Central del Ecuador procedió a encargar las funciones de
49 Contadora de forma temporal a la Sra. Patricia Quintana, esto en consulta a Tesorería,
50 Financiero y Secretaria Abogada, se ha habilitado el sistema mientras se designe
51 contadora, con este encargo se está avanzando en los procesos. Las funciones de
52 Guardalmacén del CEU encargó al Guardalmacén de Quito. En compras públicas,
53 renunció la Abg. Valeria Terán y lamentablemente no se puede hacer contratos, le toca



1 asumir al Lic. Duque, se ha tomado las medidas para apoyar internamente en los
2 procesos. Del presupuesto de la Facultad hasta la fecha se ha ejecutado el 18 %.

3
4 **4.3 Dr. Javier Vargas.** - Comunica que se acerca el aniversario de la Facultad, por lo
5 que se debe programar las actividades a realizar, sugiere se forme una comisión que
6 prepare un bosquejo.

7
8 **Se resuelve por unanimidad, conformar la comisión integrada por los señores:**
9 **Decano, Presidenta de Asociación de Profesores, Presidenta de Asociación de**
10 **Empleados y Trabajadores y Presidente de Asociación de Escuela, a fin de que**
11 **presenten un bosquejo del programa a realizar por el aniversario de la Facultad.**

12
13 Culmina la sesión a las dieciocho horas con diez minutos, firmando para constancia el
14 Dr. Javier Vargas, Decano; y, Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada
15 encargada, que certifica.

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Dr. Javier Vargas Estrella
DECANO

LP/DC.

Abgda. Diana Cañar Jiménez
SECRETARIA ABOGADA (E)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 2024-06-19
Resolución: Aprobada

SECRETARIO - ABOGADO